

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Dirección de Salud Municipal
GWAC/CAGV/FMGR/MSVO/LABG/lbg

(* Modifica Presupuesto Salud vigente)

SANTA CRUZ, 30 de septiembre 2020

VISTOS:

El Decreto Exento N° 3997 de fecha 19 de diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Salud para el año 2020, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Creación de las Asignaciones Presupuestarias, no requieren Acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una mera distribución o desagregación presupuestaria específica de los recursos previstos en cada Subtítulo o Ítem. Aplica Dictamen N° 9.910, del 2007 y 57.935, del 2010.

DECRETO:

EXENTO N° 2644/

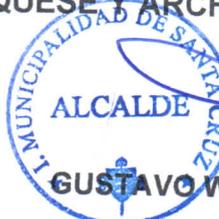
1.- MODIFIQUESE el Presupuesto de Salud vigente en la forma que se indica en **Documento adjunto, el cual es parte integrante del presente Decreto.-**

2.- COMUNIQUESE esta Modificación a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del validador Web.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

- C.c.:
- Alcaldía (1)
 - Transparencia (1)
 - Dirección de Salud (1)